

Enlace Comunitario



Empowering Individuals Through Advocacy & Support

¡Bienvenidos al Departamento de Enlace Comunitario!

Este folleto contiene una descripción general de los diferentes tipos de apoyos disponibles para usted.

Revise este folleto y compártalo con su familia y / o una persona de su confianza.

Después de su contacto inicial con el Departamento de Enlace Comunitario, se le asignará un Especialista de Enlace Comunitario para determinar sus necesidades de apoyo. Si tiene alguna pregunta, no dude en hablar con él/ella o con el Supervisor del Departamento de Enlace Comunitario. Si no puede leer este manual bajo este formato, se le puede proporcionar otra versión de su preferencia, que incluye: lectura en voz alta; texto en letras grandes; interpretación de lengua de signos; traducido en otro idioma; de forma electrónica; en cinta de audio; o Braille.

Nos complace que esté interesado en los apoyos a través del Departamento de Enlace Comunitario y esperamos que estos apoyos cumplan o superen sus expectativas.



Contents

Visión.....	3
Misión.....	3
Elegibilidad de Medicaid.....	3
Elegibilidad de Financiamiento SB40.....	3
Derechos para el Individuo, Tutor y Familia	4
Responsabilidades del Individuo, Tutor y Familia	5
Su Coordinador de Recursos Comunitarios.....	6
Su Especialista en Recursos para el Autismo.....	6
Su Especialista en Beneficios	7
Estado Inactivo.....	7
Horario de Atención.....	8
Cancelación.....	8
Comunicación.....	8
Transporte.....	9
Denuncias Obligatorias.....	9
Procedimiento de Quejas	9
Aseguramiento de la Calidad.....	10
Regalos.....	10
Notas	10

Nuestra Visión

Creemos que todas las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo están facultadas para vivir vidas reales y significativas de su elección, independiente de su posibilidad de acceso a programas basados en la elegibilidad.

Nuestra Misión

Conectar a las personas con los recursos comunitarios para vivir y empoderarse.

Elegibilidad de Medicaid

Las personas que reciben apoyo a través del Departamento de Enlace Comunitario generalmente no son elegibles para Medicaid.

Elegibilidad de Financiamiento SB40

Los apoyos a través del Departamento de Enlace Comunitario se financian con fondos del Proyecto de Ley del Senado de Missouri 40 (SB40) y, por lo tanto, no se cobra ninguna tarifa por los apoyos. Debido a esto, para recibir apoyos a través del Departamento de Enlace Comunitario, se debe determinar que usted es elegible para la financiación SB40. La persona debe ser un residente del Condado de Jackson y debe tener un diagnóstico adecuado como se describe a continuación.

Una discapacidad del desarrollo es una discapacidad:

1. Que está relacionada con:
 - A. La discapacidad intelectual, parálisis cerebral, epilepsia o autismo, o una discapacidad de aprendizaje relacionada con una disfunción cerebral; o
 - B. Cualquier otra discapacidad mental o física o combinación de impedimentos mentales o físicos que involucren daño o disfunción cerebral; y



2. Se ha manifestado antes de que la persona cumpla los 22 años de edad; y
3. Es probable que continúe indefinidamente; y
4. Resultan en limitaciones funcionales sustanciales en dos o más de las siguientes áreas principales de las actividades en la vida:
 - A. Cuidado personal
 - B. Desarrollo y uso del lenguaje receptivo y expresivo
 - C. Aprendizaje
 - D. Autonomía
 - E. Capacidad para la vida independiente o la autosuficiencia económica
5. Refleja la necesidad de la persona para una combinación y secuencia de atención interdisciplinarias especiales o genérica, habilitación u otros servicios que pueden ser de por vida o de duración prolongada y son planificadas y coordinadas individualmente - 630.005 R.S.Mo.

Tenga en consideración que las personas con limitaciones funcionales primarias debido a una enfermedad mental pueden ser elegibles para recibir servicios a través del Departamento de Salud Mental, pero de acuerdo a la sección 630.005, R.S.Mo. no serían elegible para la financiación SB40.

Si se determina que es elegible para la financiación SB40, se le asignará un Coordinador de Recursos Comunitarios, un Especialista en Beneficios o un Especialista en Recursos para el Autismo en un plazo de 45 días civiles, quien hará un seguimiento de sus necesidades de apoyo.

Derechos de los Individuos, los Tutores y la Familia

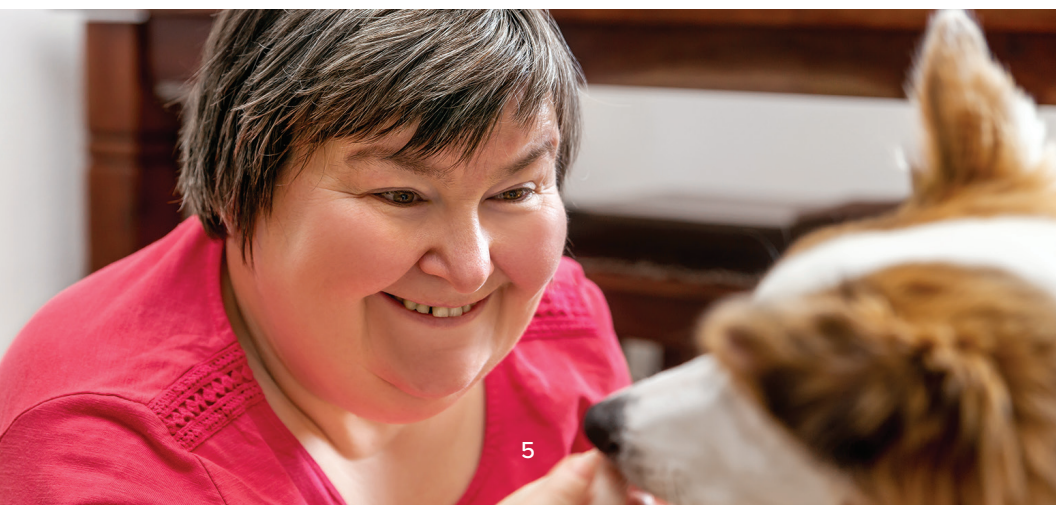
En todo momento, eitas alentará y ayudará a cada persona que recibe los servicios a comprender y ejercer sus derechos individuales y a asumir las responsabilidades que acompañan a esos derechos. Incluyendo lo siguiente:

1. Recibir una evaluación y apoyo a la brevedad posible.
2. La confidencialidad de la información y los registros de acuerdo con las leyes y regulaciones federales y estatales.
3. Una dieta nutritiva, equilibrada y variada.
4. Comunicarse por correo sellado.
5. No sufrir abuso o negligencia física o psicológica y de explotación financiera.
6. Tener el control sobre sus propios recursos financieros.

7. Hacer y recibir llamadas confidenciales.
8. Tener oportunidades de hacer ejercicios físicos y recreación al aire libre.
9. Poder practicar la religión o la fe de su elección.

Responsabilidades de los individuos, del tutor y de la familia

1. Por favor tómese su tiempo para leer, comprender y firmar los formularios en el paquete de admisión y otros formularios necesarios para establecer los apoyos a través del Departamento de Enlace Comunitario.
2. Para brindarle un mejor servicio, comparta sus necesidades de apoyo con el personal del Departamento de Enlace Comunitario y participe activamente en el proceso de planificación y revisión.
3. Converse y haga preguntas sobre cualquier aspecto de la planificación de apoyo que no Comprenda.
4. Nosotros consideramos que nuestro trabajo con usted es como una asociación. Seremos respetuosos en nuestras interacciones y le pediremos lo mismo de usted.
5. Por favor notifique al personal del Departamento de Enlace Comunitario inmediatamente si tiene un problema de plagas o roedores en su hogar. El Coordinador de Recursos Comunitarios, el Especialista en Recursos para el Autismo y el Especialista en Beneficios trabajarán con usted para resolver el problema de plagas, pero no ingresarán a su hogar hasta que se proporcione la documentación adecuada de que un profesional ha eliminado todas las plagas. Se puede determinar una ubicación alternativa para la reunión hasta que se resuelva el problema.



El Departamento de Enlace Comunitario es un programa voluntario. El éxito depende de la comunicación abierta entre el personal del Departamento de Enlace Comunitario y usted. No se garantizan servicios formales a través del Departamento de Enlace Comunitario.

El personal de Enlace Comunitario de Eitas no proporciona apoyos directos para la prestación de cuidados. Esto incluye la asistencia con el cuidado personal, la administración de medicamentos, las intervenciones conductuales o el transporte.

Su Coordinador de Recursos Comunitarios

Su coordinador de recursos comunitarios puede ayudarlo de las siguientes maneras:

- Conectarlo a usted y a su familia con información personalizada sobre la discapacidad.
- Conectarlo a usted con los recursos comunitarios disponibles, incluyendo los recursos relacionados y no relacionados con la discapacidad con respecto al empleo, la vida comunitaria, las relaciones y la recreación.
- Hacer referencias directas al programa de apoyo Familia a Familia de Missouri (apoyo a los padres y pares).
- Conectarlo a usted con grupos de apoyo, grupos de discapacidades específicos, organizaciones familiares y grupos de apoyo familiar.
- Completar las solicitudes de financiamiento SB40 para apoyar una variedad de necesidades. El apoyo estará disponible solo si la solicitud es adecuada a la situación y si la financiación es aprobada. La aprobación no está determinada por el Coordinador de Recursos Comunitarios.
- Completar las solicitudes de transporte para los programas de transporte eitas y KCATA. Se proporcionará transporte solo si se aprueba la elegibilidad y hay transporte disponible.

Su Especialista en Recursos para el Autismo

Su Especialista en Recursos para el Autismo puede ayudarlo de las siguientes maneras:

- Conectarlo a usted y a su familia con información personalizada sobre el autismo.
- Conectarlo a usted con los recursos comunitarios disponibles, incluyendo los recursos relacionados al autismo y no relacionados

con la discapacidad con respecto al empleo, la vida comunitaria, las relaciones y la recreación.

- Hacer referencias directas al programa de apoyo Familia a Familia de Missouri (apoyo a los padres y pares).
- Conectarlo a usted con grupos de apoyo, grupos de autismo específicos, organizaciones familiares y grupos de apoyo familiar.
- Completar las solicitudes de financiamiento SB40 para apoyar una variedad de necesidades. El apoyo estará disponible solo si la solicitud es adecuada a la situación y si la financiación es aprobada. La aprobación no está determinada por el Especialista de Recursos para el Autismo.
- Completar las solicitudes de transporte para los programas de transporte eitas y KCATA. Se proporcionará transporte solo si se aprueba la elegibilidad y hay transporte disponible.

Su Especialista en Beneficios

Su Especialista en Beneficios puede brindarle apoyo de las siguientes maneras:

- Ayudarle a completar su solicitud de Medicaid.
- Ayudarlo a solicitar el Seguro Social.
- Ayudarle a solicitar cupones de alimentos.
- Brindar orientación sobre cómo mantener sus beneficios mientras trabaja.

Los apoyos a través de su Coordinador de Recursos Comunitarios, Especialista en Beneficios y Especialista en Recursos para el Autismo están diseñados para abordar las necesidades inmediatas y ayudarlo a prepararse para el éxito.

Estado Inactivo

Usted pasará a un estado inactivo para recibir los apoyos cuando:

- Es imposible para el personal del Departamento de Enlace Comunitario comunicarse con usted o su familia.
- Usted ha logrado sus metas y prefiere no continuar con los apoyos. Asumiremos que los apoyos ya no son necesarios, si usted no se comunica con su Coordinador de Recursos Comunitarios, Especialista en Recursos para el Autismo o Especialista en Beneficios durante tres meses.

Si se necesita el apoyo después de pasar al estado inactivo, deberá comunicarse con el personal del Departamento de Enlace Comunitario para restablecer el apoyo.

No será elegible para los apoyos del Departamento de Enlace Comunitario si:

- Se vuelve elegible para Medicaid y es transferido a la Coordinación de Apoyo de eitas.
- Se muda fuera del condado de Jackson.

Horario de Atención

El Departamento de Enlace Comunitario opera durante el horario de oficina normal, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. El personal del Departamento de Enlace Comunitario trabajará para adaptarse a todos los horarios según lo permita el tiempo.

Todas las reuniones fuera del horario de oficina normal deben ser aprobadas por el Supervisor de Enlace Comunitario.

Si experimenta una emergencia o una crisis de salud física o mental, llame al 9-1-1 de inmediato. El personal del Departamento de Enlace Comunitario no funciona como un servicio de emergencia o de turno y no brinda servicios de intervención en caso de crisis.

Cancelación



Si es necesario cancelar una reunión, por favor avísenos con al menos 24 horas de anticipación. Le solicitamos a usted o a su familia llamar y dejar un mensaje o enviar un correo electrónico a su Coordinador de Recursos Comunitarios, Especialista en Recursos para el Autismo o Especialista en Beneficios.

Comunicación

Su Coordinador de Recursos Comunitarios, Especialista en Recursos para el Autismo o Especialista en Beneficios lo ayudará a abordar sus necesidades, lo que incluirá la comunicación sobre sus necesidades y posibles apoyos. Esto se hará a través de su método de comunicación preferido: llamada telefónica; texto; correo electrónico; o encuentro presencial, en nuestra oficina o en su casa.

Transporte

Su Coordinador de Recursos Comunitarios, Especialista en Recursos para el Autismo o Especialista en Beneficios trabajará diligentemente para conectarlo con los recursos de transporte, según sea necesario. El personal del Departamento de Enlace Comunitario no transporta a las personas.

Denuncias Obligatorias

Todos los miembros del Departamento de Enlace Comunitario son denunciantes obligatorios del Estado de Missouri. El personal del Departamento de Enlace Comunitario denunciará todas las sospechas de abuso, negligencia y explotación a la agencia de denuncias correspondiente.

Procedimiento para la Presentación de Quejas

Es importante que recibamos comentarios cuando las cosas no están funcionando para usted. Comparta sus inquietudes o sus quejas mediante el siguiente proceso:

1. Trate de resolver su inquietud con su Coordinador de Recursos Comunitarios, Especialista en Recursos para el Autismo o Especialista en Beneficios.
2. Si no puede resolver su inquietud con su Coordinador de Recursos Comunitarios, Especialista en Recursos para el Autismo o Especialista en Beneficios, puede comunicarse con el supervisor del Departamento de Enlace Comunitario al 816.595.8271.



Enlace Comunitario

8508 Hillcrest Rd.
Kansas City, MO 64138

☎ 816.363.2000

✉ info@eitas.org



www.eitas.org



facebook.com/eitasJacksonCounty



twitter.com/eitasjacksonco



linkedin.com/company/eitas



bit.ly/eitasYouTube